

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido.¹

Daniel Buitrago

Universitaria Agustiniiana (Bogotá-Colombia)

Fecha de presentación: octubre de 2019**Fecha de aceptación:** noviembre de 2020**Fecha de publicación:** febrero de 2021**Cita recomendada:**

BUITRAGO, Daniel (2021). "La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido." [artículo en línea]. *Digithum*, n.º 26, pp. 1-12. Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Antioquia. [Fecha de consulta: dd/mm/yy]. <https://dx.doi.org/10.7238/d.0i26.374140>



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. La licencia completa se puede consultar en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Resumen

Aunque el axioma fundamental de la filosofía de las emociones sostiene que estas no son sentimientos, se ha entendido generalmente que estos sí hacen parte esencial de aquellas. En este artículo me propongo sostener que los sentimientos no solo no son emociones, sino que tampoco son parte consustancial de ellas. Para lograr esto, se partirá de la caracterización de las emociones básicas de Ekman para luego observar que existen ciertos estados afectivos que tienen en común el hecho de no ajustarse a su caracterización. Este desajuste, sumado a otros rasgos esenciales como el involucramiento de contenido conceptual y la penetrabilidad cognitiva, permiten definir claramente una nueva categoría de estado afectivo que se diferencia esencialmente de las emociones. Se mostrará que esta distinción permite entrever un esquema mucho más coherente de la teoría de las emociones con los actuales descubrimientos en el campo de la psicología y la psiquiatría.

Palabras clave

emoción simple, sentimiento, contenido conceptual, contenido no-conceptual, Ekman

1. Este artículo es producto del proyecto de investigación INV-2018I-19 titulado "Emociones y contenido: entre lo conceptual y lo no conceptual", financiado por la Universitaria Agustiniiana.

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

Emotion and sentiment: beyond a content difference

Abstract

Although the fundamental axiom of the philosophy of emotions holds that emotions are not feelings, it has been generally understood that feelings are a fundamental part of them. In this article, I propose to maintain that feelings not only are not emotions, but that they are not a fundamental part of them either. To achieve this, we will start from the characterisation of Ekman's basic emotions and then observe that there are certain affective states that have in common the fact of not adjusting to their characterisation. This disadjustment, added to other essential features, such as the involvement of conceptual content and cognitive penetrability, clearly define a new category of affective state that is essentially differentiated from emotions. This allows us to glimpse a much more coherent scheme of the theory of emotions with current discoveries in the field of psychology and psychiatry.

Keywords

simple emotion, feeling, conceptual content, non-conceptual content, Ekman

I. Introducción

Las teorías de la emoción se pueden clasificar a partir del contexto explicativo. Los contextos estándar son evolutivos, sociales, cognitivos y neurocientíficos. Las teorías evolutivas intentan proporcionar un análisis hereditario de las emociones, generalmente con un interés especial en explicar por qué los humanos de hoy tienen las emociones que tienen. Las teorías sociales explican las emociones como productos propios de las distintas culturas y sociedades. Por otro lado, el enfoque cognitivo intenta proporcionar una descripción del proceso de la emoción en términos exclusivos de los procesos cognitivos y estados mentales, mientras que el enfoque neurocientífico busca explicar las emociones como un subproducto de fenómenos y dinámicas corporales en general, esto con base en imágenes cerebrales y lecturas de impulsos eléctricos del cuerpo humano. A continuación se explicarán brevemente estos enfoques.

El enfoque evolutivo se centra en el escenario filogenético en el que se desarrollaron las emociones. Por lo general, el objetivo es explicar por qué las emociones están presentes en los humanos de hoy al referirse a la selección natural que ocurrió en el pasado. Las hipótesis que se manejan en este enfoque tienen que ver con que en algún momento de la historia evolutiva del ser humano las emociones que tenemos actualmente y las respectivas reacciones fisiológicas que implican representaron una ventaja evolutiva con respecto a, por ejemplo, avisarnos de un peligro y preparar nuestro cuerpo para enfrentarlo cuando sentimos miedo (Nesse, 1990).

En oposición al enfoque evolutivo, las teorías cognitivas sostienen que la primera parte del proceso emocional incluye la manipulación de la información y, por lo tanto, debe entenderse como un proceso cognitivo, lo que implica que la emoción no puede ser una respuesta automática al entorno, como sostiene el enfoque evolutivo. Una de las evidencias que presentan los

cognitivistas es que dos individuos pueden manifestar emociones distintas frente a un mismo evento. Esto no debería ocurrir si la emoción fuera una suerte de respuesta automática implantada en nuestro código genético. Por el contrario, el hecho de que ocurra de esta manera implica que la emoción involucra procesos mucho más complejos que una simple respuesta a un estímulo, y conjuga elementos como la evaluación e interpretación de la información del entorno, las creencias y deseos singulares de cada individuo, etc. (Oatley y Johnson-Laird, 2013).

Por otro lado, la tesis fundamental de la perspectiva social de las emociones es que estas son construcciones sociales. Es decir, las emociones son productos de sociedades y culturas, y las personas las adquieren o aprenden a través de la experiencia. Prácticamente todos los que defienden esta posición reconocen que las emociones son, hasta cierto punto, fenómenos que surgen de la interacción natural entre los seres humanos. La afirmación central hecha en estas teorías es que la influencia social es tan significativa que las emociones se entienden mejor desde esta perspectiva. Aquí pueden encontrarse autores como Hochschild (1979) y Scheff (2016). No obstante, a pesar de que este trabajo toma elementos de este enfoque, no comparte por completo esta tesis. En este artículo se defenderá que, si bien hay ciertas emociones que pueden explicarse mejor como constructo social, no todas pueden reducirse a esta explicación.

Finalmente, los avances en neurociencia han producido evidencia de que las capacidades emocionales subyacen a la dinámica cognitiva del ser humano y, de hecho, las hacen posibles (Carter y Pasqualini, 2004; Damasio, 2006). Aunque esto va en contra de los viejos supuestos sociológicos que devalúan el papel de la emoción en el proceso de razonamiento, los marcos de neurociencia también han desafiado los puntos de vista psicológicos tradicionales sobre la naturaleza misma de la emoción. Parte de la evidencia de la importancia de la emoción

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

para la toma racional de decisiones, lo cual es otro desafío a la tradición sociológica: que los procesos cerebrales emocionales son mucho más inconscientes que conscientes. Este enfoque se ha perfeccionado y ha ido ganado acogida a pesar de la resistencia de los psicólogos experimentales tras la insistencia jamesiana de que la emoción debe, por definición, ser un sentimiento corporal consciente. Por supuesto, sentimos nuestras emociones, pero, para muchos neurocientíficos, los procesos encubiertos que causan estos sentimientos ahora se consideran emociones.

En este panorama entra en juego la filosofía de las emociones. La filosofía de las emociones tiene múltiples vasos comunicantes con los enfoques anteriormente mencionados y con muchas otras áreas disciplinarias, tales como la psicología, la biología, la política o la educación, máxime cuando se ha mostrado cómo las emociones han de ser una dimensión esencial en los procesos de aprendizaje de habilidades sociales y en la orientación de la conducta. En filosofía existen múltiples acercamientos a las emociones. Sin embargo, la aproximación cognitivista es la que ha encontrado mayor acogida dentro de otros ámbitos de estudio de las emociones como la psicología y la psiquiatría (Oatley y Johnson-Laird, 2013). Debido a esto, el presente estudio partirá de un enfoque cognitivista de las emociones.

Según la teoría cognitivista, las emociones han de ser entendidas como un tipo de estado mental que se caracteriza de manera primaria porque poseen un determinado contenido de tipo cognitivo, porque están asociadas con una serie de creencias, valoraciones y juicios. De este modo, las emociones serían un tipo de estado mental intencional: ellas refieren a algo, involucran representaciones. Esta aproximación, que deja el aspecto cualitativo en un plano secundario, aunque captura muchas de nuestras intuiciones acerca de lo que son las emociones y ha expandido nuestra concepción sobre este fenómeno, enfrenta obstáculos difíciles de superar. En primer lugar, es difícil determinar la naturaleza del contenido de las emociones para que ellas no colapsen en otras categorías, como pueden ser la de las creencias u otros estados proposicionales. Por otro lado, si aceptamos que el contenido de las emociones es de tipo conceptual, se obstaculiza la posibilidad de atribuir emociones a seres que no poseen conceptos, como los animales o los bebés. Finalmente, no es claro cómo, si las emociones son un tipo de juicios (como algunos han afirmado), ellas no necesariamente se ven afectadas por las deliberaciones que el mismo agente pueda hacer; yo puedo saber que los aviones son la manera más segura de viajar, pero no por ello sentir menos miedo.

La intuición que orienta la presente investigación es que la poca claridad sobre un esquema teórico general que abarque y explique todos los estados que se consideran emociones se debe (en parte) a que usualmente se están clasificando como emociones otros estados afectivos distintos, con características y atributos diferentes. Este desconocimiento impide formular una única teoría de las emociones desde la filosofía y es el obstáculo que el presente trabajo pretende superar. La hipótesis de trabajo es que, en teorías

como la de Ekman, se habla en términos de emociones básicas, sus derivados y combinaciones, pasando por alto que existe otro tipo de estado afectivo (llamado aquí *sentimiento*) que es irreducible a las emociones básicas postuladas por Ekman, lo que las haría merecedoras de un estatus y análisis completamente distinto. Uno de los puntos de divergencia más explícitos entre la emoción y el sentimiento es en cuanto a lo que en la perspectiva cognitivista se conoce como el *contenido* de la emoción.

Tradicionalmente el contenido mental ha sido considerado como una especie de proposición en la que aparecen diferentes conceptos (Cussins, 2002; Evans y McDowell, 1982). Por ejemplo, el contenido de una creencia es concebido como “S cree que p”, donde “S” es un sujeto, “cree que” es un operador proposicional y “p” es una proposición que articula diferentes conceptos: si S cree que “a es F”, los conceptos “a”, “F” y “es” están siendo usados. Esta forma de entender el contenido mental como contenido conceptual implica que los objetos son dados como particulares reidentificables y las propiedades como objetivas. El contenido mental conceptual es, pues, general, objetivo e independiente del contexto.

Por su parte, el contenido mental no-conceptual sería el que representa aspectos del mundo incluso si el sujeto no posee los conceptos involucrados en la especificación de dicho contenido. Por lo tanto, en la especificación del contenido no-conceptual, el teórico puede usar conceptos que no son poseídos por los sujetos. En otras palabras, incluso si la especificación del contenido mental no-conceptual es proposicional, esto no significa que se trate de una proposición que el sujeto comprenda. Existen varias aproximaciones que plantean cómo podría suceder esto: el contenido de escenario de Peacocke (1992), el concepto de Bermúdez de contenido de los estados computacionales subpersonales (Bermúdez, 2000, 2007) o los contenidos mediacionales de Cussins (2002), entre otros. A continuación se mostrará, de forma más detallada, cómo puede verse la diferencia entre emoción y sentimiento frente al contenido. Posteriormente, para no quedarnos solo con la distinción de contenido, se utilizará la clasificación de las emociones de Ekman para identificar aquellos otros rasgos diferenciadores entre las emociones y los sentimientos, lo que permitirá mostrar una caracterización más completa del sentimiento y de su diferencia con la emoción.

II. El debate en torno al contenido de las emociones

La teoría cognitivista sostiene que la manera en que interpretamos el mundo es a través de las representaciones mentales que el aparato cognitivo se haga de este (Pitt, 2017). Sin embargo, estas representaciones pueden estar compuestas de contenido conceptual (es decir, por actitudes proposicionales) o de contenido no-conceptual. Las representaciones con contenido conceptual requieren que el individuo posea los conceptos involucrados en la

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

representación, mientras que las representaciones con contenido no-conceptual no poseen este requisito. Bajo esta hipótesis, solo aquellos individuos que poseen ciertos conceptos pueden hacerse ciertas representaciones mentales del mundo con contenido conceptual (y con esto experimentar ciertas emociones), mientras que cualquier individuo puede tener representaciones mentales no-conceptuales del mundo independientemente de los conceptos que posea (Bermúdez y Cahen, 2017). En los distintos abordajes filosóficos actuales sobre las emociones parecen identificarse dos bandos, no necesariamente excluyentes, en los cuales se sitúan las diversas respuestas a la pregunta por el contenido de las emociones. Por un lado, autores como Lazarus (1991), Lyons (1993), Solomon (2004, 2007), Colombetti y Thompson (2008), Neu (2003) o Nussbaum (2008) parecen sugerir (en mayor o menor medida) que las emociones involucran algún tipo de juicio, creencias o, en general, actitudes proposicionales. En otras palabras, este bando propone que gran parte de las emociones involucran contenido conceptual. Por otro lado, autores como Griffiths y Scarantino (2009), Solomon (2007) o Ekman (2008) sugieren que el contenido conceptual no es necesario. Sin embargo, ninguno de estos autores se atreve a comprometerse con la posibilidad de que las emociones puedan tener contenido no-conceptual. Esto se debe a que la tradición cognitivista sostiene que la emoción obedece a la evaluación de una situación del entorno. A esta *evaluación* se le ha denominado *appraisal*. En este orden de ideas, este *appraisal* debe corresponder a una cierta representación del mundo que, de acuerdo a los autores del primer bando, debe ser una representación mediada por un contenido conceptual. Sin embargo, esto implicaría situaciones problemáticas, como que los animales o los bebés no tienen emociones. Pero, por otro lado, si se examina el caso de la culpa como emoción, encontraremos que necesariamente debe involucrar conceptos, ya que, cuando alguien experimenta la emoción de culpa, puede deberse a que se siente culpable por haberle mentado a alguien, lo cual implica que esta persona domina el concepto de 'mentir'. ¿Cómo resolver entonces esta aparente naturaleza dual del contenido de las emociones? Una posible salida sería una suerte de clasificación de las emociones, en donde se afirmara que existen ciertas

emociones *básicas* que no involucran contenido conceptual (o más aún, que involucran contenido no-conceptual) y que pueden ser experimentadas tanto por humanos de todas las edades como por ciertos animales, mientras que, por otro lado, existen emociones *compuestas* que son una suerte de 'composición' de las emociones básicas que involucran creencias, juicios y, en general, actitudes proposicionales, por lo que una emoción compuesta sería algo así como la disyunción entre una emoción básica y actitudes proposicionales, que configurarían una emoción con contenido conceptual. Sin embargo, el inconveniente de este razonamiento es que, en primer lugar, no explica las emociones recalcitrantes y, en segundo lugar, existen otras diferencias fundamentales entre estos dos tipos de estados afectivos que no se explican a partir de la diferencia de contenido; si alguien afirmara que la diferencia entre la ira y el odio es simplemente un asunto de que el primero no posee contenido conceptual mientras que el segundo sí, estaría cayendo en un reduccionismo que impide observar que, por ejemplo, sentir ira es algo transitorio, mientras que el odio puede perdurar durante años, o que es más sencillo evocar el odio que la ira, o que el odio puede ser inducido cognitivamente mientras que la ira no, etc. Es por esta razón que creo que el asunto del contenido de las emociones implica mucho más que simplemente una clasificación. Por el contrario, me propongo mostrar a continuación que, si se hace una revisión detallada de las diferencias entre estas emociones básicas y emociones compuestas, contrastada con la evidencia empírica, esto obligará a abandonar la pretensión de una clasificación y más bien conducirá a pensar en una categoría completamente distinta: los sentimientos. Se mostrará adicionalmente que esto no es simplemente un capricho conceptual, sino que resolvería el asunto de las emociones en los animales, explicaría las emociones recalcitrantes y, además, ofrece un esquema conceptual de las emociones mucho más concordante con la evidencia empírica. Para proceder con esta revisión detallada se partirá del trabajo de Ekman, no porque se comparta con él la concepción de emoción básica, sino porque Ekman ofrece una caracterización de las emociones (a nivel general) que, según su trabajo, es la que más se sustenta en la evidencia empírica.² Esta caracterización permitirá, precisamente, identificar aquellos rasgos

2. En su artículo, Ekman hace un estado del arte sobre las teorías de las emociones y las clasifica de acuerdo a la manera en que la evidencia las sustenta. En la introducción, el mismo Ekman sostiene que "En este artículo llego más allá de lo que se conoce empíricamente, para considerar lo que la evidencia sugiere que es probable que se encuentre. Lo que presento es más una agenda de investigación que una teoría sobre la emoción, aunque la teoría está involucrada. Indicaré dónde creo que la evidencia es clara, dónde es tentativa, dónde es meramente anecdótica pero parece persuasiva, y dónde simplemente estoy extrapolando o adivinando" (2008, p. 169). En su recuento, Ekman sostiene que existe importante evidencia de estudios de psicología comparada, morfología y neurociencias a favor de una relación entre ciertas manifestaciones corporales y la intensidad de una emoción (pp. 172-173), así como a favor del uso de expresiones faciales para diferenciar una emoción de otra (pp. 175-176) de forma universal en humanos pero no necesariamente universal con otros animales, aunque no hay evidencia concluyente sobre los temas y variaciones de expresiones faciales. En síntesis, las características de las emociones de las que Ekman encuentra mayor evidencia son las siguientes: (1) Hay evidencia de un sistema complejo de respuestas que incluyen pero no se limitan a: expresiones faciales, vocales, fisiológicas o una combinación de estos. (2) Estos cambios son organizados: se interrelacionan y son distintivos. (3) Los cambios ocurren rápidamente. (4) Algunos de los cambios del sistema de respuestas son comunes a todas las personas. (5) Algunas de las respuestas no son únicas del *Homo sapiens*. Esta, sin embargo, es una caracterización que el mismo Ekman aclara que solo aplica para las que él llama 'emociones básicas' (ira, miedo, tristeza, disfrute, disgusto y sorpresa), ya que encuentra dificultades a la hora de aplicar este esquema a emociones complejas como la vergüenza.

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

de estas emociones que se han llamado inicialmente emociones compuestas pero que en realidad, como pretendo argumentar, se deben considerar como sentimientos.

III. La clasificación de Ekman y la diferenciación entre emociones y sentimientos

Para Ekman (2008) las emociones han evolucionado para ayudarnos a lidiar con las tareas fundamentales de la vida (*life-tasks*), y, en ese sentido, el autor estadounidense identifica cinco características comunes a todas las emociones que denomina 'básicas': inicio rápido (*rapid onset*), corta duración (*short duration*), ocurrencia espontánea (*unbidden occurrence*), evaluación automática (*automatic appraisal*) y coherencia entre las respuestas (*coherence among responses*). A partir de estas características, Ekman postula que las emociones pueden identificarse y diferenciarse por estos parámetros, incluso aquellas que no parecen 'básicas', tales como la vergüenza, el desprecio o la culpa (Ekman, 2008, pp. 191-192). Coincidimos con Ekman en que las características que postula parecen ayudar a identificar y diferenciar a las emociones de otros estados afectivos, entre otras cosas porque existe importante evidencia empírica que soporta buena parte de esta lista (Ekman, 1971, 2004; Ekman y Friesen, 1971). No obstante, discrepamos con Ekman cuando incluye en su clasificación emociones como la vergüenza o la culpa, básicamente porque no parecen concordar fielmente con estas características; si examinamos en detalle la emoción de la culpa, observaremos que en realidad no cumple tal cosa como un 'inicio rápido', ni con la corta duración, ni con la ocurrencia espontánea ni evaluación automática, y, menos aún, con coherencia entre las respuestas. Obsérvese que, con respecto a la primera característica, es poco probable que la emoción de la culpa surja rápidamente tras un suceso; por lo general este sentimiento aparece tras un proceso de introspección y reflexión acerca de un acto propio (Xu, Bègue y Shankland, 2011). Tampoco parece ser cierto que la culpa tenga una 'corta duración'; alguien puede sentirse culpable de algo durante horas e incluso días (Frijda, Mesquita, Sonnemans y Van Goozen, 1991). La ocurrencia espontánea tampoco parece encajar; hay individuos en donde surge la emoción de la culpa incluso años después del suceso (Berne, 1957). La evaluación automática es también problemática, ya que la culpa surge a partir de un juicio que involucra el acto propio y el código social de valores morales de la comunidad en donde el sujeto está inscrito (Xu, Bègue y Shankland, 2011), y esta comparación toma tiempo de procesamiento. Más aún, existe evidencia de que la culpa puede ser inducida (Leys, 2007), por lo que este tipo de emociones gozaría de penetrabilidad cognitiva.

Un razonamiento similar puede usarse para observar que emociones como la vergüenza, la frustración, la tristeza, el desprecio, el odio, el resentimiento, la envidia o la indignación tampoco cumplirían cabalmente con los criterios de Ekman. No obstante, esta disimilitud permite ver que las emociones anteriormente mencionadas sí parecen tener algunas características en común: precisamente aquellas que no se ajustan a los criterios de Ekman y bajo las cuales pretendo proponer la categoría de *sentimientos* para diferenciarlos de las emociones básicas de Ekman. Esta caracterización de ciertos estados emocionales en emociones y sentimientos permitirá resolver la aparente naturaleza dual del contenido de las emociones y, además, adjudicarle emociones a aquellos seres que tengan la capacidad perceptiva-cognitiva para una representación con contenido no-conceptual. En este sentido, propongo que los sentimientos se definan como estados emocionales que, a diferencia de las emociones: (1) no son respuestas inmediatas al entorno: como se mencionó anteriormente, una persona siente culpa tras todo un proceso cognitivo de reflexión y comparación del recuerdo de un hecho con su sistema moral. Esto no sucede de forma instantánea y espontánea como cuando nos emocionamos al ver a un amigo entrañable, es un proceso que puede tardar desde minutos hasta años (Xu, Bègue y Shankland, 2011). (2) Pueden perdurar en el tiempo: a diferencia del temor que me puede asaltar al escuchar de cerca el gruñido de un perro, que cesa en cuanto me encuentre ya a cierta distancia de este, un sentimiento de vergüenza o tristeza puede estar presente durante días sin necesidad de que el estímulo que provocó dicho sentimiento esté presente; puedo sentir vergüenza por haber cometido un error garrafal frente a un auditorio, pero el sentimiento puede perdurar así me encuentre ya a kilómetros del auditorio. Esto implica además que el sentimiento goza de una *posibilidad de evocación fiel*. Es decir, puedo evocar con mucha mayor fidelidad un sentimiento de vergüenza, al recordar el suceso que lo produjo, que el temor transitorio que me produjo el gruñido del perro. Si recuerdo el suceso vergonzoso es posible que incluso me vuelva a sonrojar y experimente sensaciones bastante similares al momento inicial que me produjo vergüenza (Dickerson, Kemeny, Aziz, Kim y Fahey, 2004). No obstante, si recuerdo el suceso con el perro, puedo recordar ciertas sensaciones, pero no serán tan intensas como para reproducir de forma casi similar lo sentido en aquel encuentro con el perro; no se dilatarán mis pupilas, ni se me pondrá la piel de gallina, ni ocurrirá una explosión repentina de adrenalina por mi torrente sanguíneo. Esto muestra entonces que la evocación funciona de forma distinta en emociones y sentimientos. (3) Si las emociones, como sostiene Ekman (2008), nos ayudan con las tareas fundamentales de la vida, o, en términos evolutivos, a sobrevivir al entorno (Nesse, 1990), los sentimientos nos ayudarían a adaptarnos y sobrevivir en la sociedad (Spaulding, 2014, pp. 197-206), por lo que el origen de los sentimientos, a diferencia de las emociones, no es en estricto sentido evolutivo (filogenético),

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

sino social. La construcción de los sentimientos tiene una fuerte influencia de la comunidad social en donde haya crecido el individuo; es por eso que un individuo en Estados Unidos puede sentirse avergonzado si es sorprendido desnudo, mientras que en ciertas tribus de la Amazonía no es ningún motivo de vergüenza que un individuo camine desnudo por la aldea (Cummings, 1999). Pero, por otro lado, tanto el individuo estadounidense como el amazónico se asustarían frente al rugido cercano de un tigre. (4) Debido a que la construcción de los sentimientos es influenciada por la sociedad, están definidos a partir de las creencias y sistemas morales de esta, por lo que, necesariamente, los sentimientos deben poder involucrar actitudes proposicionales, es decir, contenido conceptual: como se mencionó anteriormente, para poderme sentir culpable de una mentira, debo poseer el concepto de 'mentira'. Si me siento avergonzado por un error cometido frente a un auditorio, debo poseer el aparato conceptual que me permite darme cuenta de que, en efecto, cometí un error. Si me siento apenado por decir algo que no debí decir, debo poseer un sistema de creencias o valores morales que me señalen las acciones reprochables para que pueda surgir un sentimiento en consecuencia con ello. (5) Dado que los sentimientos son forjados o permeados por los códigos morales o creencias de una sociedad, y además involucran contenido conceptual, es necesario, además, que los sentimientos tengan penetrabilidad cognitiva. A diferencia de las emociones, que parecen no gozar de esta condición (Frijda, 2007, p. 16), las características (3) y (4) implican que aspectos como las creencias deben poder afectar de alguna manera a este estado afectivo que he dado en llamar *sentimiento*. Esta distinción explicaría asuntos como las emociones recalcitrantes que, dado que son emociones bajo la caracterización que se hace de ellas en este artículo, y por ende tienen impenetrabilidad cognitiva, no es posible modificarlas a partir de proceso cognitivo alguno, mientras que sí es posible que, por ejemplo, las creencias morales influyan en los sentimientos de culpa (Gerrans y Kennett, 2006). (6) Existe una última característica que permite diferenciar los sentimientos de las emociones: la evidencia corporal. Siguiendo los estudios de Darwin (1872), James (1894) y Lange (1888), y posteriormente Prinz (2004, 2005), las emociones cuentan con manifestaciones de cambios corporales bastante perceptibles y, además, parece que universales también (Darwin, 1872; Ekman, 1993, 2004; Russell, 1994): pupilas dilatadas, piel de gallina, incremento de la frecuencia cardíaca, etc. Por el contrario, sentimientos como la culpa, la tristeza o la vergüenza no cuentan con manifestaciones físicas tan evidentes y tampoco universales (Prinz, 2005). Sin embargo, existe evidencia neurocientífica que muestra que sí existen cambios corporales, si bien sutiles, cuando se experimentan sentimientos como la culpa o la soledad: activación de estructuras paralímbicas, activación de la ínsula y el cíngulo, incrementos en los niveles de cortisol en la sangre, etc. (Bartels y Zeki, 2000; Greene, Sommerville, Nystrom, Darley y Cohen, 2001; Shin et al., 2000).

Del anterior análisis se puede concluir que existen estados afectivos radicalmente distintos de la caracterización que ofrece Ekman y que no obstante se han considerado como emociones en la tradición cognitivista. Sin embargo, es posible recoger aquellas características que tienen en común estos estados afectivos que se distancian de la caracterización de Ekman y que propongo denominar *sentimiento*. Un sentimiento es entonces un estado afectivo que se caracteriza por: (1) reacción tardía: un sentimiento no surge de forma inmediata: pasa por un proceso de reflexión cognitivo que puede tardar segundos o incluso horas o años; (2) atemporalidad y posibilidad de evocación fiel: el surgimiento de un sentimiento no está sujeto a un tiempo específico, puede permanecer intacto durante años, esto implica que el sentimiento, a diferencia de la emoción, sea algo que pueda evocarse en cada instante de manera fiel; (3) adaptabilidad a lo social: la función de los sentimientos parece ser ofrecernos un camino para adaptarnos mejor a un código social y por ende a una comunidad que lo profesa y lo practica, por lo que su naturaleza no es instintiva sino cultural; (4) poseer contenido conceptual: de lo descrito anteriormente se deduce que los sentimientos necesariamente deben involucrar creencias o juicios, en otras palabras, contenido conceptual; (5) penetrabilidad cognitiva: si se acepta que los sentimientos se dan en contextos culturales y se basan en creencias y juicios, los sentimientos necesariamente deben verse influidos cognitivamente; y, finalmente, un sentimiento se caracteriza por tener (6) evidencia corporal sutil: a diferencia de las emociones, los sentimientos no manifiestan señales corporales distinguibles a simple vista y universales, sino que se manifiestan en cambios corporales sutiles, es decir, solo evidenciables a través de pruebas de sangre o dispositivos de diagnóstico de actividad cognitiva.

IV. Discusión

La diferenciación establecida en el apartado anterior, entre emociones y sentimientos, se muestra bastante útil para explicar fenómenos como las emociones recalcitrantes. Las emociones recalcitrantes son aquellas que entran en conflicto con algún juicio racional. De esta manera, se presenta una emoción recalcitrante cuando alguien siente temor en el asiento del avión que acaba de abordar por el hecho mismo de volar en avión, aun a sabiendas de que tiene más probabilidad de correr peligro en otro medio de transporte. Numerosos autores han dado diversas explicaciones a este fenómeno, desde la racionalidad (o irracionalidad) de las emociones recalcitrantes (Brady, 2009; Sousa, 1979), hasta verlas de forma similar a las ilusiones perceptuales (Helm, 2015). Sin embargo, todas estas explicaciones se basan en la premisa de que las emociones recalcitrantes son un caso particular (anormal, si se quiere) de las emociones. Esto implica asumir la idea de que gran parte de las emociones se comportan de cierto modo, mientras que otras, por una u otra razón, se comportan de otro.

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

Este esquema trae consigo importantes dificultades teóricas: en primer lugar, no hay un consenso frente a lo que explicaría las emociones recalcitrantes. En segundo lugar, todas las explicaciones propuestas apuntan a fragmentar la unidad explicativa de las emociones; es decir, se enfocan en buscar diferencias en el interior de las emociones y no en buscar una sola teoría unificadora que las abarque a todas.

A pesar de esto, el esquema presentado en este trabajo resuelve las dificultades anteriormente señaladas. Por un lado, la diferenciación emoción-sentimiento, según se estableció en el apartado anterior, permite entrever que las emociones poseen impenetrabilidad cognitiva, por lo que, una vez surgida una emoción, es imposible que argumentos o juicios racionales logren deshacerse de ella, y esto se cumple tanto para las emociones cotidianas como para las recalcitrantes (devolviéndole así la unidad a la teoría de las emociones). El error en el que tradicionalmente se ha caído es en el de pretender clasificar las emociones como racionales e irracionales. Pensamos que, siguiendo la ruta de Ekman, las emociones han surgido como ayuda para solventar las tareas de la vida cotidiana, por lo que en algún momento de la historia de la humanidad (o de su evolución) debieron resultar útiles en algún sentido. Es por esto que clasificarlas en racionales o irracionales no tiene sentido, porque su origen no tiene que ver con lo racional sino con su utilidad.

Por otro lado, una discusión igual de controversial surge alrededor de las emociones en animales: ¿tienen emociones? Y, de ser así, ¿qué tipo de emociones? La teoría cognitivista de las emociones se basa en la premisa de que el contenido de las mismas es de naturaleza conceptual, por lo que, por ejemplo, un perro, no podría tener emociones. Sin embargo, ya desde el mismo Darwin se empezó a recolectar evidencia empírica de la existencia de emociones en animales (Darwin, 1872) y, más recientemente, se ha logrado identificar un espectro de emociones mucho más amplio en otros mamíferos como las ovejas (Veissier y Boissy, 2009). Pero aun si se acepta que los animales experimentan emociones, falta por aclarar de qué tipo son esas emociones: ¿puede un animal sentir culpa, remordimiento, vergüenza o indignación? Ciertamente estas son 'emociones' que resultaría muy difícil identificar en animales, pero por esta vía se caería nuevamente en una fragmentación de la teoría de las emociones: si decimos que los animales experimentan emociones, sería poco eficiente que esta afirmación nos condujera a continuación a entrar a clasificar qué emociones experimentan y cuáles no. Esto nuevamente reduce la teoría de las emociones a meras clasificaciones: creemos firmemente que las emociones se experimentan o no, y no existen razones debidamente sustentadas para pensar que la capacidad para experimentar emociones viene diferenciada en el reino animal; en realidad la capacidad para experimentar emociones es la misma tanto en humanos como en animales (Darwin, 1872), por lo que es muy difícil decir que los humanos pueden experimentar ciertas emociones que los animales no. Lo que sí puede ocurrir es que, debido al desarrollo

de ciertas capacidades cognitivas distintas (mas no necesariamente superiores) a las capacidades cognitivas de otras especies, el ser humano pueda experimentar otros estados afectivos, entre ellos los que he denominado aquí sentimientos (que, de hecho, guardan una estrecha relación con este aparato cognitivo). La culpa, el remordimiento, la vergüenza y la indignación son *sentimientos* que requieren de un aparato cognitivo racional que permita el manejo de conceptos como el 'bien' y el 'mal' en un contexto sociocultural, algo que difícilmente se puede encontrar en los animales. Esto permite concluir que los animales experimentan emociones, que de hecho las expresan de una forma muy similar al humano (Darwin y Ekman, 1998), pero no experimentan sentimientos. Con esto se resuelve la cuestión de las emociones en los animales sin sacrificar la unidad teórica de las emociones.

Esta, por supuesto, no es, en la actualidad, la única teoría de sentimientos que existe. Sin embargo, las otras teorías han tenido un corte minimizador de esta categoría, afirmando que el sentimiento es solo una parte, un anexo (que representa las sensaciones corporales) de la emoción o, a lo sumo, definen al sentimiento como algo dependiente de las emociones; esta perspectiva es lo que Peter Goldie (2002) denomina la 'perspectiva del añadido' (*add-on*), en donde el sentimiento no es otra cosa que un 'añadido', un accesorio, una parte de lo verdaderamente importante, el concepto central, que es la emoción. Irwin Goldstein por ejemplo, sostiene que el sentimiento es una especie de 'anexo' de una emoción que señala si una emoción es placentera o no (teoría hedonista de la emoción) (Goldstein, 2002). Jesse Prinz, en este sentido, define los sentimientos como aquellas percepciones de cambios corporales de las que somos conscientes (Prinz, 2005), obedeciendo dichos cambios corporales, en cualquier caso, a la definición de emoción según la teoría de James y Lang. En otras palabras, para Prinz, el sentimiento es un tipo de emoción. Por otro lado, para autores como Robert Solomon (2004), el sentimiento es visto simplemente como la manifestación de una emoción. Estas concepciones, además de reduccionistas, continúan postulando una relación de dependencia entre sentimiento y emoción. Por otro lado, autores como Calhoun (2004) y Aldrich (1939) han rastreado el rol moral y ético de sentimientos como la vergüenza, sugiriendo con esto que este tipo de estados afectivos difieren considerablemente de otro tipo de emociones. Nuestros sentimientos, sostienen ellos, sirven de guía para conocer lo que deberíamos y no deberíamos hacer, es un termómetro de nuestros actos. Esto sugiere que sentimientos como la vergüenza tienen un carácter reflexivo y regulador de nuestras acciones, mientras que emociones como la ira son impulsivas: llaman a actuar sin reflexión. ¿Cómo explicar esta dualidad de carácter e independencia de operación sobre la acción si asociamos tanto a la vergüenza como a la ira la misma etiqueta de 'emoción', o, peor aún, si decimos que la vergüenza es un sentimiento que depende de o hace parte de una emoción? Claramente la única manera de reconciliar lo que sostienen Calhoun (2004) y Aldrich (1939) con concepciones

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

comúnmente aceptadas sobre la emoción, como la de Ekman, es abandonar la testaruda idea de forzar la unión de categorías que son esencialmente distintas y optar por un sano discernimiento que permite ofrecer una teoría mucho más robusta de las emociones (y de paso, de los sentimientos). Otros autores como Scheff (2016) señalan la invisibilización de sentimientos como la vergüenza pero desde una perspectiva crítico-social, mientras que aquí se busca propender por una esquematización conceptual de los sentimientos y las emociones. A este respecto, puede también surgir la crítica de si la distinción entre emociones y sentimientos aquí introducida puede implicar una reificación de, por ejemplo, la dualidad naturaleza/cultura. Esta dualidad intenta postular una diferencia radical entre lo esencialmente humano (cultura) y lo no-humano (naturaleza), presentándose como una distinción insalvable entre aquellos rasgos que se juzgan como esenciales o característicos del hombre (razón, inteligencia, herramientas, símbolos) y lo esencialmente orgánico-biológico (los instintos, lo corporal, las necesidades fisiológicas, etc.). En este sentido, a primera vista, pareciera que la distinción emoción/sentimiento efectivamente guardara un estrecho vínculo con esta dualidad naturaleza/cultura en la medida en que al asociar al sentimiento con la cultura y a la emoción con la naturaleza, la distinción emoción/sentimiento no parece ser más que otra manifestación de esta misma dualidad naturaleza/cultura. No obstante, como se mencionó más arriba en esta sección, la distinción emoción/sentimiento no pretende ir en contra de la continuidad evolutiva entre humanos y animales planteada por Darwin. En este sentido, lo que se postula aquí es que, si bien la distinción emoción/sentimiento es útil para esclarecer cómo se deben entender y diferenciar los estados emocionales en los seres humanos, esto no descarta que el mismo esquema pueda eventualmente aplicarse a ciertos animales con capacidades cognitivas avanzadas. De hecho, múltiples estudios de primatología y psicología comparada sostienen la existencia de estructuras sociales y culturales en ciertas especies animales (De Waal, 2006), por lo que no hay razón para pensar que, en los animales, además de emociones, existan también sentimientos.

V. Conclusiones

Esta investigación se inició con una preocupación sobre el esclarecimiento de la naturaleza del contenido de las emociones dentro de la tradición cognitivista. Sin embargo, eventualmente se llegó a la conclusión de que no es posible afirmar, de forma contundente, que *todas* las emociones tengan un contenido conceptual, ni tampoco que todas tengan un contenido no-conceptual, debido a que existen razones a partir de las cuales se podría afirmar que ciertas emociones poseen contenido conceptual (como la culpa), mientras que otras, como el miedo, debido a que parecen compartirse con los animales, parece razonable sostener

que tengan un contenido no-conceptual. En otras palabras, indagar por la naturaleza del contenido de las emociones nos condujo a una clasificación de las emociones entre aquellas de las que se puede decir que tienen contenido conceptual y aquellas de las que se puede decir que tienen contenido no-conceptual, fragmentando así la teoría de las emociones básicas. Se observó que esta fragmentación solo lleva a callejones sin salida si se quiere buscar una teoría coherente y unificada de las emociones básicas, como pretendía Ekman. En busca de esta teoría coherente y unificada se tomó en cuenta el trabajo de Ekman sobre la caracterización de las emociones. Esto permitió notar que existían otros rasgos que apoyaban la diferenciación de las emociones en dos categorías, al parecer, antagónicas pero innegablemente irreductibles la una a la otra. Ante esta situación, se optó por continuar nombrando *emociones* a aquellas que se acercaban a la caracterización de Ekman y *sentimientos* a aquellas que no. Se encontró que esta distinción no solo es conveniente desde un punto de vista teórico, al dejar a las emociones en un solo esquema coherente y unificado, sino que parece coincidir con toda una línea de trabajos empíricos sobre estados afectivos como la vergüenza y la culpa. Las características esenciales definidas para cada categoría (emociones y sentimientos) permiten no solo explicar fenómenos como las emociones recalcitrantes y la cuestión de las emociones en los animales, sino que es consistente con la evidencia neurocientífica actual. Este esclarecimiento teórico es de gran utilidad para quienes se dedican al análisis terapéutico de las emociones y los sentimientos, como psicólogos y neurocientíficos en general, pero también para pedagogos. Una de las consecuencias más importantes de nuestra propuesta teórica es que sustenta fenómenos como la penetrabilidad cognitiva de la culpa y la vergüenza, fenómeno ampliamente estudiado por autores como Leys (2007) y Dickerson, Kemeny, Aziz, Kim y Fahey (2004), ofreciendo además una base teórica a los trabajos de Calhoun (2004) y Aldrich (1939), quienes abogan por el sentimiento de vergüenza como referente ético y moral. Pero además permite explicar cómo métodos terapéuticos basados en el diálogo argumentativo-racional sobre los sentimientos, como la culpa, la vergüenza, el remordimiento o el resentimiento, son más efectivos que sobre emociones como la ira o la tristeza. En el ámbito de la pedagogía, estudios recientes han reconocido que “las emociones y sentimientos son importantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje puesto que es necesario mantener una conducta motivada en los estudiantes para garantizar aprendizajes de calidad” (Rodríguez, 2016, p. 1) porque, precisamente, los procesos de enseñanza-aprendizaje involucran interacciones humanas en comunidad en donde la motivación es un aspecto clave del aprendizaje y en donde evidencias neurocientíficas y psicológicas actuales han mostrado un estrecho vínculo entre ciertos estados emocionales que pueden facilitar o dificultar el aprendizaje (Elizondo, Rodríguez y Rodríguez, 2018), así como para incitar habilidades fundamentales para el aprendizaje como

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

el pensamiento crítico y la creatividad (Chemi, Davy y Lund, 2017). A este respecto, el abordaje presentado en este artículo permite sustentar cómo se debe optar por crear vínculos de naturaleza sentimental con los contenidos antes que emocionales, en tanto que los vínculos sentimentales, debido a su evocación fiel, permitirían evocar más fácilmente estructuras conceptuales. Con esto, entonces, se abren caminos para nuevas indagaciones en distintos campos con una nueva claridad conceptual desde el ámbito de las emociones. Pero también permite un desarrollo más claro en el interior de la filosofía de las emociones al poder trabajar con esquemas coherentes y unificados que sirvan como bases sólidas para futuras exploraciones.

Bibliografía

- ALDRICH, V. C. (1939). "An ethics of shame". *Ethics*, vol. 50, pp. 57-77. DOI: <https://doi.org/10.1086/290120>
- BARTELS, A.; ZEKL, S. (2000). "The neural basis of romantic love". *NeuroReport*, vol. 11, n.º 17, pp. 959-965. DOI: <https://doi.org/10.1097/00001756-200011270-00046>
- BERMÚDEZ, J.; CAHEN, A. (2017). "Nonconceptual mental content". En: *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford University. <https://plato.stanford.edu/entries/content-nonconceptual/#NonConIniCha>
- BERMÚDEZ, J. L. (2000). *The paradox of self-consciousness*. MIT Press.
- BERMÚDEZ, J. L. (2007). "What is at stake in the debate on nonconceptual content?". *Philosophical Perspectives*, vol. 21, n.º 1, pp. 55-72. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1520-8583.2007.00120.x>
- BERNE, E. (1957). *A Layman's guide to psychiatry and psychoanalysis*. Nueva York: Grove.
- BRADY, M. S. (2009). "The irrationality of recalcitrant emotions". *Philosophical Studies*, vol. 145, n.º 3, pp. 413-430. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11098-008-9241-1>
- CALHOUN, C. (2004). "An apology for moral shame". *The Journal of Philosophy*, vol. 12, n.º 2, pp. 127-146. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9760.2004.00194.x>
- CARTER, S.; SMITH PASQUALINI, M. (2004). "Stronger autonomic response accompanies better learning: A test of Damasio's somatic marker hypothesis". *Cognition and Emotion*, vol. 18, n.º 7, pp. 901-911. DOI: <https://doi.org/10.1080/02699930341000338>
- CHEMI, T.; DAVY, S. G.; LUND, B. (2017). *Innovative pedagogy: a recognition of emotions and creativity in education*. Róterdam: SensePublishers. DOI: <https://doi.org/10.1007/978-94-6300-968-3>
- COLOMBETTI, G.; THOMPSON, E. (2008). "The feeling body: Towards an enactive approach to emotion". *Erlbaum*. <https://philpapers.org/rec/COLTFB>
- CUMMINGS, B. (1999). "Animal passions and human sciences: shame, blushing and nakedness in early modern Europe and the New World". En: FUDGE, E. et al. (eds.). *At the borders of the human*. Londres: Palgrave Macmillan, pp. 26-50. DOI: https://doi.org/10.1007/978-1-349-27729-2_3
- CUSSINS, A. (2002). "Experience, thought and activity & content, conceptual content, and nonconceptual content". En: GUNTHER, Y. (ed.). *Essays on nonconceptual content*. Boston: The MIT Press, pp. 133-163.
- DAMASIO, A. R. (2006). *Descartes error: emotion, reason and the human brain*. Londres: Vintage.
- DARWIN, C. (1872). *The expression of the emotions in man and animals*. Londres: John Murray. <http://darwin-online.org.uk/content/frameset?pageseq=1&itemID=F1142&viewtype=txt> DOI: <https://doi.org/10.1037/10001-000>
- DARWIN, C.; EKMAN, P. (1998). *The expression of the emotions in man and animals*. Oxford University Press. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=TFRtLZSHMcYC&oi=fnd&pg=PR9&dq=animals+emotions&ots=Y3hthvWsP9&sig=V06QuPU9AoDL1jXeifOOudt6fh0#v=onepage&q=animals+emotions&f=false>
- DE WAAL, F. (2006). *Primates and philosophers: How morality evolved*. Princeton: Princeton University Press. DOI: <https://doi.org/10.1515/9781400830336>
- DICKERSON, S. S.; KEMENY, M. E.; AZIZ, N.; KIM, K. H.; FAHEY, J. L. (2004). "Immunological effects of induced shame and guilt". *Psychosomatic Medicine*, vol. 66, n.º 1, pp. 124-131. DOI: <https://doi.org/10.1097/01.PSY.0000097338.75454.29>
- EKMAN, P. (1971). "Universals and cultural differences in facial expressions of emotion". *Nebraska Symposium on Motivation*, 19, pp. 207-283. DOI: <https://doi.org/10.1037/0003-066X.48.4.384>
- EKMAN, P. (1993). "Facial expression and emotion". *American Psychologist*, vol. 48, n.º 4, pp. 384-392. DOI: https://doi.org/10.1007/978-1-4020-2783-3_3
- EKMAN, P. (2004). "Emotional and conversational nonverbal signals". En: LARRAZABAL, J. M.; PÉREZ MIRANDA, L. A. (eds.). *Language, knowledge, and representation*. Dordrecht: Springer Netherlands, pp. 39-50. DOI: https://doi.org/10.1007/978-1-4020-2783-3_3
- EKMAN, P. (2008). "An argument for basic emotions". *Cognition & Emotion*, vol. 6, pp. 169-200. DOI: <https://doi.org/10.1080/02699939208411068>
- EKMAN, P.; FRIESEN, W. V. (1971). "Constants across cultures in the face and emotion". *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 17, n.º 2, pp. 124-129. DOI: <https://doi.org/10.1037/h0030377>
- ELIZONDO, A.; RODRÍGUEZ, J. V.; RODRÍGUEZ, I. (2018). "La importancia de la emoción en el aprendizaje: Propuestas para mejorar la motivación de los estudiantes". *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, vol. 15, n.º 29, pp. 3-11. file:///C:/

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

- Users/Usuario/Downloads/Dialnet-La Importancia Del aEmocionE-nEl Aprendizaje-6855114.pdf DOI: <https://doi.org/10.29197/cpu.v15i29.296>
- EVANS, G.; McDOWELL, J. (1982). *The varieties of reference*. Oxford: Clarendon Press.
- FRIJDA, N. H. (2007). *The laws of emotion*. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- FRIJDA, N. H.; MESQUITA, B.; SONNEMANS, J.; VAN GOOZEN, S. (1991). "The duration of affective phenomena or emotions, sentiments, and passions". *International Review of Studies on Emotion*, vol. 1, pp. 187-225. https://www.researchgate.net/publication/255522683_The_duration_of_affective_phenomena_or_emotions_sentiments_and_passions
- GERRANS, P.; KENNETT, J. (2006). "Is cognitive penetrability the mark of the moral?". *Philosophical Explorations*, vol. 9, n.º 1, pp. 3-12. DOI: <https://doi.org/10.1080/13869790500492284>
- GOLDIE, P. (2002). *Emotions, feelings and intentionality. Phenomenology and the Cognitive Sciences*, 1(3), 235-254. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1021306500055>
- GOLDSTEIN, I. (2002). "Are emotions feelings? A further look at hedonic theories of emotions". *Consciousness and Emotion*, vol. 3, n.º 1, pp. 21-33. <https://philpapers.org/rec/GOLAEF> DOI: <https://doi.org/10.1075/ce.3.1.04gol>
- GREENE, J. D.; SOMMERVILLE, R. B.; NYSTROM, L. E.; DARLEY, J. M.; COHEN, J. D. (2001). "An fMRI investigation of emotional engagement in moral judgment". *Science*, vol. 293, n.º 5537, pp. 2105-2108. DOI: <https://doi.org/10.1126/science.1062872>
- GRIFFITHS, P. E.; SCARANTINO, A. (2009). "Emotions in the wild: The situated perspective on emotion". En: ROBBINS, P.; AYDEDE, M. (eds.). *The Cambridge Handbook of Situated Cognition*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 437-453. https://www.researchgate.net/publication/36444421_Emotions_in_the_wild_The_situated_perspective_on_emotion DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511816826.023>
- HELM, B. W. (2015). "Emotions and recalcitrance: Reevaluating the perceptual model". *Dialectica*, vol. 69, n.º 3, pp. 417-433. DOI: <https://doi.org/10.1111/1746-8361.12119>
- HOCHSCHILD, A. R. (1979). "Emotion work, feeling rules, and social structure". *American Journal of Sociology*, vol. 85, n.º 3, pp. 551-575. DOI: <https://doi.org/10.1086/227049>
- JAMES, W. (1884). "What is an emotion?". *Mind*, vol. 9, pp. 188-205. DOI: <https://doi.org/10.1093/mind/os-IX.34.188>
- JAMES, W. (1894). "The physical basis of emotion". *Psychological Review*, vol. 101, n.º 2, pp. 205-210. DOI: <https://doi.org/10.1037/0033-295X.101.2.205>
- LANGE, C. (1888). "Om Sindsbevaegelser et Psyko-Fysiologisk Studie". *Journal of Mental Science*, vol. 34, n.º 147, pp. 426-430. DOI: <https://doi.org/10.1192/bjp.34.147.426>
- LAZARUS, R. S. (1991). *Emotion and adaptation*. Oxford: Oxford University Press.
- LEYS, R. (2007). *From guilt to shame*. Nueva Jersey: Princeton University Press. DOI: <https://doi.org/10.1515/9781400827985>
- LYONS, W. (1993). *Emoción*. Barcelona: Anthropos. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3Im7acz7XPwC&oi=fnd&pg=PA1&dq=LYONS,+W.+\(1993\).+Emocio%CC%81n.+Barcelona:+Anthropos&ots=mOjGah2C6n&sig=5MW5Ak4W1cSHwtmRRGPG50LRE9Q#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3Im7acz7XPwC&oi=fnd&pg=PA1&dq=LYONS,+W.+(1993).+Emocio%CC%81n.+Barcelona:+Anthropos&ots=mOjGah2C6n&sig=5MW5Ak4W1cSHwtmRRGPG50LRE9Q#v=onepage&q&f=false)
- NESSE, R. M. (1990). "Evolutionary explanations of emotions". *Human Nature*, vol. 1, n.º 3, pp. 261-289. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF02733986>
- NEU, J. (2003). *A tear is an intellectual thing: the meanings of emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- NUSSBAUM, M. C. (2008). *Paisajes del pensamiento: la inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.
- OATLEY, K.; JOHNSON-LAIRD, P. N. (2013). "Cognitive approaches to emotions". *Trends in Cognitive Sciences*, vol. 18, n.º 3. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.tics.2013.12.004>
- PEACOCKE, C. (1992). "Scenarios, concepts, and perception". En: CRANE, T. (ed.). *The contents of experience*. Nueva York: Cambridge University Press. <https://philpapers.org/rec/PEASCA> DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511554582.006>
- PITT, D. (2017). "Mental representation". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. California: Stanford University. <https://plato.stanford.edu/entries/mental-representation/>
- PRINZ, J. (2004). "Emotions embodied". En: SOLOMON, R. (ed.). *Thinking about feeling*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 44-58.
- PRINZ, J. (2005). "Are emotions feelings?". *Journal of Consciousness Studies*, vol. 12, n.º 8-10, pp. 9-25. https://www.researchgate.net/publication/233685028_Are_Emotions_Feelings
- RODRÍGUEZ, Y. C. (2016). "Las emociones en el proceso de enseñanza-aprendizaje". *Revista Vinculando*, pp. 1-11. https://vinculando.org/psicologia_psicoterapia/emociones-proceso-ensenanza-aprendizaje.html
- RUSSELL, J. A. (1994). "Is there universal recognition of emotion from facial expression? A review of the cross-cultural studies". *Psychological Bulletin*, vol. 115, n.º 1, pp. 102-141. DOI: <https://doi.org/10.1037/0033-2909.115.1.102>
- SCHEFF, T. (2016). "The S-Word is taboo: Shame is invisible in modern societies". *General Practice*, vol. 4, n.º 1, pp. 2-6. DOI: <https://doi.org/10.4172/2329-9126.1000217>
- SHIN, L. M. et al. (2000). "Activation of anterior paralimbic structures during guilt-related script-driven imagery". *Biological Psychiatry*, vol. 48, n.º 1, pp. 43-50. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0006-3223\(00\)00251-1](https://doi.org/10.1016/S0006-3223(00)00251-1)
- SIEGEL, S. (1997). "The contents of perception". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. California: University of Stanford. <https://plato.stanford.edu/entries/perception-contents/>

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

- SOLOMON, R. (2004). *Thinking about feeling. Contemporary philosophers on emotions*. Nueva York: Oxford University Press.
- SOLOMON, R. C. (2007). *True to our feelings: what our emotions are really telling us*. Nueva York: Oxford Scholarship Online. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195368536.001.0001>
- SOUSA, R. DE (1979). "The rationality of emotions". *Dialogue*, vol. 18, n.º 1, pp. 41-63. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0012217300047880>
- SPAULDING, S. (2004). "Embodied cognition and theory of mind". En: SHAPIRO, L. (ed.). *The Routledge handbook of embodied cognition*. Londres-Nueva York: Routledge, pp. 197-206. http://perso.ens-lyon.fr/jacques.jayez/Cours/Implicite/Handbook_of_Embodied_Cognition.pdf
- VEISSIER, I.; BOISSY, A. (2009). "Animals' emotions: studies in sheep using appraisal theories". *Animal Welfare*, vol. 18, n.º 347-354. https://www.researchgate.net/publication/230851712_Animals'_emotions_Studies_in_sheep_using_appraisal_theories
- XU, H.; BÈGUE, L.; SHANKLAND, R. (2011). "Guilt and guiltlessness: An integrative review". *Social and Personality Psychology Compass*, vol. 5, n.º 7, pp. 440-457. DOI: <http://doi.org/10.1111/j.1751-9004.2011.00364.x>

<https://digithum.uoc.edu>

La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido

Daniel Buitrago

Universitaria Agustiniana (Bogotá-Colombia)

daniel.buitrago@uniagustiniana.edu.co

Daniel Buitrago Arria es candidato a doctor en Humanidades de la Universidad de San Buenaventura (Bogotá-Colombia). Tiene una maestría en Filosofía Contemporánea, cursa otra en Educación y tiene un B. A. en Matemáticas con especialización en Estadística. En este momento, Daniel es profesor a tiempo completo en la Universitaria Agustiniana (Bogotá-Colombia). Actualmente, participa en investigaciones en dos campos: filosofía de la mente y educación. En la primera, se enfoca en proyectos que relacionan la cognición y el poshumanismo, mientras que en la segunda se dedica a proyectos de minería de datos educacional, esto es, al estudio de grandes cantidades de datos en pro de analizar procesos y fenómenos educativos. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5709-486X>

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**